ACTA

FECHA: 07 noviembre del 2023

LUGAR: Jardín Infantil Emanuel

HORA: 07:00 am

TEMA: Ruta externa frente a situaciones de presuncion de violencia sexual dentro y fuera del contexto familiar

ASISTENTES: Padres madres acudientes y cuidadores

ORDEN DEL DÍA:

- Socialización del tema Ruta externa frente a situaciones de presuncion de violencia sexual dentro y fuera del contexto familiar
- Evidencias

DESARROLLO:

Se socializa con las familias padres madres y acudientes una infografía donde se relaciona el tema de ruta externa frente a situaciones de presunción de violencia sexual dentro y fuera del contexto familiar en la celebración del buen trato y en la práctica de la cultura del cuidado

En la página 148 del Manual Protección Integral Del Ejercicio De Los Derechos De Niñas Niños Adolescentes indica que a partir de 2 años de entrada en vigencia de la ley 2126 del 4 de agosto del 2021 los casos de violencia sexual contra niños niñas y adolescentes son competencia del defensor de familia sin distinción de

Powered by CamScanner

quien Cometa la vulneración estos casos ya no serán competencia de las comisarías de familias excepto los municipios donde el Instituto colombiano de bienestar Familiar no tuviese un defensor designado la responsable del servicio es quien realiza el informe el que se radican de las autoridades competentes cuando se evidencia la vulneración una presunta vulneración a los niños y a las niñas frente a violencia sexual se realizará acompañamiento desde la unidad operativa de manera permanente y en seguimiento al caso si el caso se evidencia dentro de la unidad operativa se radica el informe en la comisaría de familia si la situación se presenta fuera de la unidad operativa se realiza la radicación del informe en y cbf sector justicia en los casos en los que únicamente existen indicadores físicos y se descarta la presunción de violencia sexual desde la valoración médica se debe realizar acompañamiento con el fin de estar atento frente a la posibilidad de identificación de indicadores adicionales que amenacen a vulneran los derechos de los niños y las niñas estos casos se socializan de manera mensual en la mesa de seguimiento local se debe activar la ruta externa por presunción de vulneración de derechos en las situaciones en las que se presenten indicadores relacionados con sangrado enrojecimiento genital o anal manifestación verbales espontáneas de los niños niñas Frente a tocamientos inapropiados por parte de un adulto

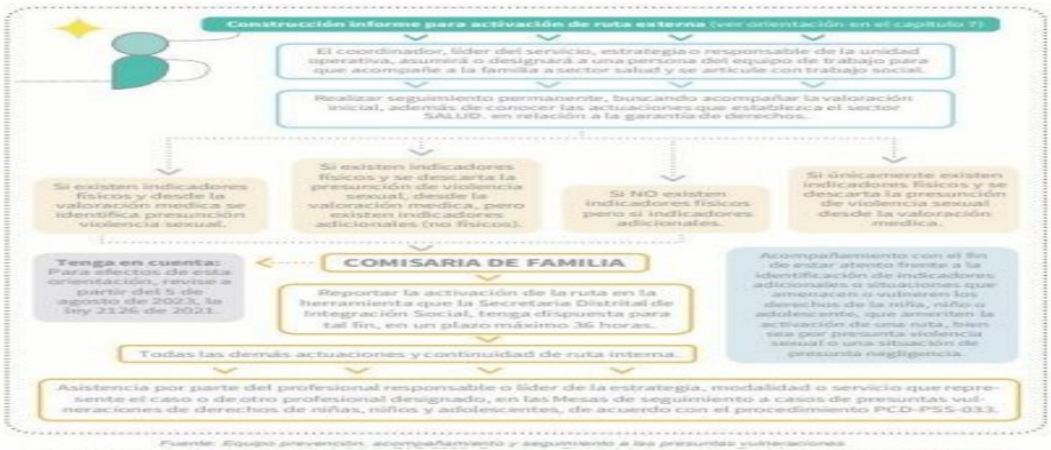
Se invita a las familias estar atentos a cualquier señal que los niños y las niñas muestren frente a una presunción y abuso sexual siempre estar atento a las voces y sentires de los niños y las niñas y reconocer que de manera legal se cuentan con instituciones que realizan el restablecimiento de derechos en caso de vulneración para los niños niñas y adolescentes

Powered by CamScanner

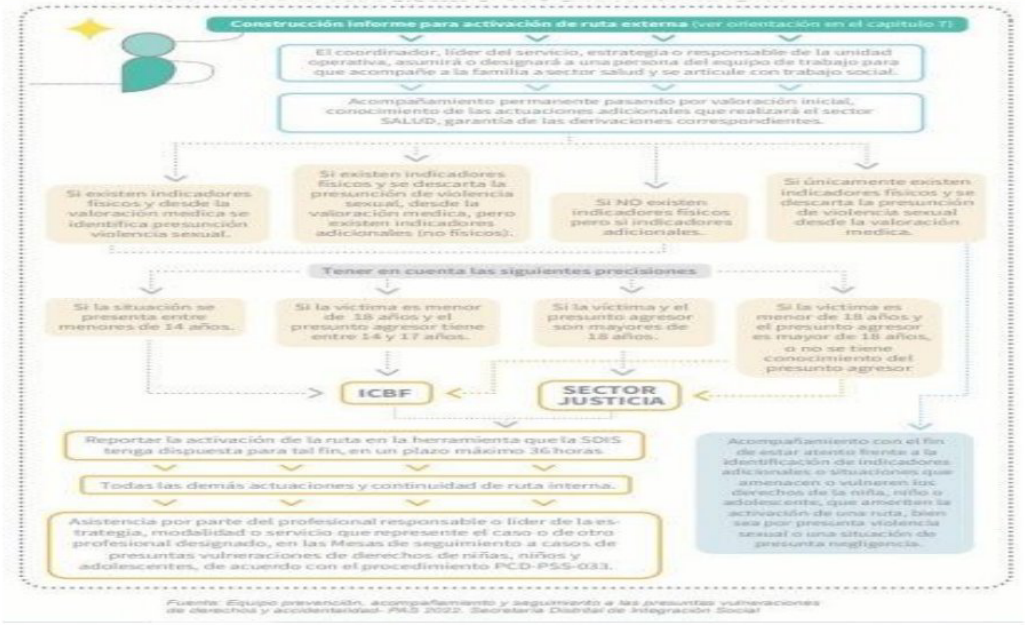
6.4.2.3 Ruta externa frente a situaciones de presunción de violencia sexual dentro y fuera del contexto familiar

Las siguientes imágenes describen paso a paso cómo se debe realizar la activación de la ruta externa en situaciones de presuntas vulneraciones de derechos por violencia sexual, ante las entidades correspondientes. La primera gráfica relaciona las acciones a realizar cuando la presunta vulneración se da dentro del contexto familiar y la segunda gráfica muestra las acciones a seguir cuando la presunta vulneración se da fuera del contexto familiar.

Imagen 9. *Ruta externa cuando la presunta vulneración por violencia sexual se da dentro del contexto familiar.*



Fuente: Equipo prevención, acompañamiento y seguimiento a las presuntas vulneraciones



Fuente: Equipo prevención, acompañamiento y seguimiento a las presuntas vulneraciones de derechos y accidentalidad- PMS 2022. Secretaría Distrital de Integración Social



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

Powered by CamScanner





Elaboró Componente Pedagógico

Powered by CamScanner

07/11/2023

BOGOTÁ | SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

"Ruta" externa frente a situaciones de presunción de violencia sexual dentro y fuera del contexto familiar.

En constancia de lo anterior firman:

Nombres y Apellidos	Cargo o Tipo de vinculación	Dependencia	Firma
Jenny Fernandez	mama	JI Emanel	
Flor Alva	Conocida	JIC Emanuel	a Flor
Pedro Velandia.	Abuelo	JIC Emanuel	
Angelica Ramirez	Acudiente	JIC Emanuel	
Jorge Luis San Juan	PAPÁ	JIC Emanuel	J Saul Luis
Rosmay Dor	mamá	JIC Emanuel	
Jorge Morale.	Abuelo	JIC Emanuel	
Andrea Ruiz	madre	JIC Emanuel	Andrea Ruiz
Benito Torres	Abuelo	JIC Emanuel	
Nancy Callejas	Abuela	JIC Emanuel	NC
Mauricio Martinez	Papa.	JIC Emanuel	
Ginna Silva	mamá	JIC Emanuel	Ginna Silva
Dioscelly	mamá	JIC Emanuel	
An Sarnz	tia	JIC Emanuel	
Hurtasarmiento	mamá	JIC Emanuel	Hurtasarmiento
Ledinar Calero	Madre	JIC Emanuel	Ledinar Calero
Audelia Sanchez	Abuelita	JIC Emanuel	
paula Rivas	madre.		Paula Rivas

Powered by CamScanner

Powered by CamScanner